

Fecha: 26 de octubre 2011.

Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6012 hasta 300507 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don José González Bujalance.

DNI: 34017170D.

Expediente: CO/2011/422/G.C./PA.

Infracciones: Grave, arts. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 12 de diciembre 2011.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Córdoba, 16 de enero de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Sebastián Bandalam.

DNI: X7398742X.

Expediente: CO/2011/453/G.C./RSU.

Fecha: 4 de noviembre de 2011.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Interesado: Don Bernardino Saavedra Palos.

NIF: B14316186.

Expediente: CO/2011/359/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, arts. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 22 de noviembre de 2011.

Sanción: 1. Multa con carácter solidario de 603 euros. 2. Otras obligaciones no pecuniarias: Inmediata limpieza de la totalidad de la zona afectada, retirando todos los residuos existentes, debiendo justificar documentalmente la entrega de los residuos retirados a un gestor autorizado.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Córdoba, 16 de enero de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, sobre Propuestas de Resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Propuestas de Resolución, relativas a los

expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0497/11-GRA/AM; Nicholas Duncan Maybrey; Órgiva (Granada).

Granada, 9 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesada: Doña Sarah Belloch Azulay Pasaporte: RAC879246.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN-GR/2011/120/AG.MA/ENP.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.8; 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y artículos 26.1.b) y 27.1.a), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificadas, la 1.ª infracción, como grave y la 2.ª como leve.

- Sanción: Multa de 601 a 6.000 euros (la 1.ª infracción) y multa de 60,10 a 601,01 euros (la 2.ª infracción)

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesada: Doña Carmen Hortense Pasaporte: 900321200908.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN-GR/2011/121/AG.MA//ENP.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.8; 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y artículos 26.1.b) y 27.1.a), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificadas, la 1.ª infracción, como grave y la 2.ª como leve.

- Sanción: Multa de 601 a 6.000 euros (la 1.ª infracción) y multa de 60,10 a 601,01 euros (la 2.ª infracción).

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Sean Nollaig Mac Suidmne Pasaporte: R751192.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN-GR/2011/122/AG.MA/ENP.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.8; 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y artículos 26.1.b) y 27.1.a), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificadas, la 1.ª infracción, como grave y la 2.ª como leve.

- Sanción: Multa de 601 a 6.000 euros (la 1.ª infracción) y multa de 60,10 a 601,01 euros (la 2.ª infracción).

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don José Antonio Moreno Pelegrina DNI 74.570.454-S.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN-GR/2011/93/AG.MA/ENP.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 a 60.101, 21 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Obligación de reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Rafael Ramírez Galdeano DNI: 74.714.267-D.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN-GR/2011/69/AG.MA/ENP.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.e) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,01.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Obligación de reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Ludovico Polidori Pasaporte: VT5162772L.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN-GR/2011/119/AG.MA/ENP.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.8; 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y artículos 26.1.b) y 27.1.a), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificadas, la 1.ª infracción, como grave y la 2.ª como leve.

- Sanción: Multa de 601 a 6.000 euros (la 1.ª infracción) y multa de 60,10 a 601,01 euros (la 2.ª infracción).

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Piotr Stasinski Pasaporte: AE4189109.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN-GR/2011/117/AG.MA/ENP.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.8; 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y artículos 26.1.b) y 27.1.a), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificadas, la 1.ª infracción, como grave y la 2.ª como leve.

- Sanción: Multa de 601 a 6.000 euros (la 1.ª infracción) y multa de 60,10 a 601,01 euros (la 2.ª infracción)

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Aleksei Vassimov Pasaporte: KA0046189.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN-GR/2011/114/AG.MA/ENP.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.8; 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y artículos 26.1.b) y 27.1.a), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificadas, la 1.ª infracción, como grave y la 2.ª como leve.

- Sanción: Multa de 601 a 6.000 euros (la 1.ª infracción) y multa de 60,10 a 601,01 euros (la 2.ª infracción).

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Pedro Martínez Baños DNI: 48.350.862-D.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN-GR/2011/113/AG.MA/ENP.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8; 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y artículos 26.1.b) y 27.1.a), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificadas, la 1.ª infracción, como grave y la 2.ª como leve.

- Sanción: Multa de 601 a 6.000 euros (la 1.ª infracción) y multa de 60,10 a 601,01 euros (la 2.ª infracción).

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Juan Alberto de Diego Caballero DNI: 50.874.209-A.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN-GR/2011/112/AG.MA/ENP.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.8; 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y artículos 26.1.b) y 27.1.a), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificadas, la 1.ª infracción, como grave y la 2.ª como leve.

- Sanción: Multa de 601 a 6.000 euros (la 1.ª infracción) y multa de 60,10 a 601,01 euros (la 2.ª infracción)

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Ángel Alcalá González DNI: 23.603.982-W.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/1125/O.F/PA.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 139.1.a) y c) y 139.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, ambas, como leves.

- Sanción: Multa de hasta 30.000 euros (la 1.ª infracción) y multa de hasta 30.000 euros (la 2.ª infracción).

- Otra obligación no pecuniaria: Adopción de medidas correctoras que solventen los incumplimientos de la normativa medioambiental puestos de manifiesto en la denuncia, presentando un informe de inspección realizado por una empresa colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente (ECCMA) que acredite documentalmente el cumplimiento de los hechos denunciados.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Onofre Santiago Plantón DNI: 54.145.501-M.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/1087/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Don Manuel Zamora Pérez. DNI: 24.151.228-D.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/1098/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.28 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: Don José Santiago Fernández DNI: 54.118.490-L.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/1089/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: Don Juan Rodríguez Heredia DNI: 15.426.370-V.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/1090/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

16. Interesado: Don Antonio Fernández Cortés DNI: 45.599.222-C

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/1091/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

17. Interesado: Don Diego Francisco Cortés Torres DNI: 75.255.728-G.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/1099/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.4; 77.7; 77.9; 77.10; 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, la 1.ª infracción como leve y la 2.ª, 3.ª, 4.ª como graves.

- Sanción: Multa de 60 a 600 euros (la 1.ª infracción) y multas de 601 a 4000 euros (la 2.ª, 3.ª y 4.ª infracción).

- Indemnización: 63, 84 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

18. Interesado: Don Franklin Jacinto Rengifo Sarria NIE: X-6008078.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2011/244/P.A/PA.

- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a), 148.1.a9, 147.2 y 148.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, la 1.ª infracción como grave y la 2.ª como leve.

- Sanción: Multa de 900 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Consultar expediente.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

19. Interesado: Cerámicas Los Pedros, S.L., CIF: B-18.030.684.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1187/O.F/PA.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 147.1.a), 148.1.a), 147.2 y 148.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, la 1.ª infracción como grave y la 2.ª como leve.

- Sanción: Multa de 1.200 euros.

- Recurso y plazo: recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

20. Interesado: Pae, S.L., CIF: B-18071175.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/408/P.A/PA.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 900 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Realizar la limpieza del vertido y la entrega de los residuos a gestor, planta de tratamiento o vertederos autorizados, presentando justificación documental de dicha entrega.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

21. Interesada: Doña Vlad Dorina NIF: X5242126N.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/523/G.C/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Granada, 12 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación acuerdo de inicio de expediente sancionador por infracción de la Ley de Aguas.*

Al no haberse podido practicar notificación personal del acuerdo de inicio del expediente administrativo sancionador que se relaciona se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido del expediente en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Los Emires, núm. 2 A, de Huelva.

Ref.: 22.580-ES.

Interesado: Don Juan Manuel de los Santos Maestre.

Término municipal: Cartaya.

Asunto: Acuerdo de inicio procedimiento sancionador.

Huelva, 16 de enero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2011/95/AG.MA/ENP.

Interesado: Modesto Moreno Maestre (DNI:34070441N).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expedientes sanciona-

dores HU/2011/95/AG.MA/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de enero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2011/1.111/GC /FOR.

Interesado: D. Lilian Iulian Lacatus.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2011/1.111/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de enero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de deslinde parcial del monte «Garganta de Hornos y Agregados».*

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos del 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía, que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 105/2011, de 19 de abril, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 19 de diciembre de 2011, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00946/2011, del monte público «Garganta de Hornos y Agregados», cuya parte dispositiva es la siguiente: